

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA DE INICIO	F:06.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL N° CPS 328-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA	MAYRA ALEJANDRA DUCÓN RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1.032.485.504 de Bogotá D.C.
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DE COMPRA PÚBLICA SECOP II Y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC.”
VALOR	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$14.600.000,00)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE JULIO DE 2026
FECHA DE FINALIZACION	NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2026

En la ciudad de San Gil – Santander, el día diez (10) del mes de julio del año 2026, se reunieron en la Secretaria Jurídica y de Contratación de la Alcaldía Municipal de San Gil, la Dra. **CLAUDIA LILIANA GARCIA SANDOVAL**, en calidad de supervisora del contrato y **MAYRA ALEJANDRA DUCÓN RODRÍGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.032.485.504 de Bogotá D.C., en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°CPS-328-2026, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

- 1) Se ha verificado por el supervisor la afiliación del contratista frente al sistema de seguridad social.
- 2) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato, el registro presupuestal.

Por lo anterior, expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para el inicio de su ejecución por lo cual resuelve:

PRIMERO: Dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-328-2026, a partir del día diez (10) de julio de 2026, el contrato identificado en la presente acta y se fija como fecha de terminación el día nueve (09) de noviembre de 2026.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, al día diez (10) del mes de julio del año 2026.


CLAUDIA LILIANA GARCIA SANDOVAL
Secretaría jurídica y contratación
Supervisor


MAYRA ALEJANDRA DUCÓN RODRÍGUEZ
CONTRATISTA